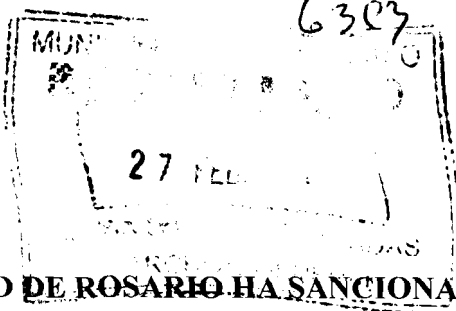




Concejo Municipal
de Rosario



Palacio Vasallo
PUERTA EN VALOR 2016

1

LA MUNICIPALIDAD DE ROSARIO HA SANCIONADO LA SIGUIENTE

ORDENANZA
(Nº 9.818)

Concejo Municipal

El Concejal Eduardo Toniolli ha presentado el siguiente proyecto de Ordenanza, el cual expresa:

“Visto: La Ordenanza Nº 9.812, la cual establecía el nombre de “LIVIO DANTE PORTA”, en una calle a designar, y

Considerando: Que el 23 de enero de 2018, se promulgó la Ordenanza Nº 9.812, la cual establecía designar una calle con el nombre de Livio Dante Porta.

Que al momento de aprobar la Ordenanza Nº 9.812 se omitió especificar la calle a designar.

Que en acuerdo entre la Comisión de Nomenclatura, dependiente de la Comisión de Gobierno del Concejo Municipal con la Oficina de Cartografía, de la Municipalidad de Rosario, se estableció nombrar Livio Dante Porta a la calle que fuera denominada provisoriamente como 104”.

Por lo expuesto, se eleva para su aprobación el siguiente proyecto de:


ORDENANZA

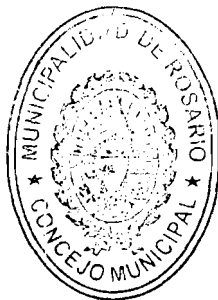
Artículo 1º.- Modifícase el Artículo 1º de la Ordenanza Nº 9.812/2017, que quedará redactado de la siguiente manera:


“**Artículo 1º.-** Designáse con el nombre de “LIVIO DANTE PORTA” a la calle que fuera denominada provisoriamente como 104, de orientación Noreste-Suroeste, la misma está situada en el límite de las instalaciones portuarias, zona franca de Bolivia y se encuentra emplazada perpendicular a la calle Comunidad Foral de Navarra a la altura del 100, extendiéndose desde esta última hacia el Suroeste hasta la Avenida Gral. Manuel Belgrano”.

Art. 2º.- Comuníquese a la Intendencia con sus considerandos, publíquese y agréguese al D.M..

Sala de Sesiones, 22 de Febrero de 2018.-


Dr. GONZALO J. MANSILLA
Secretario Gral. Parlamentario
Concejo Municipal de Rosario




DR. ALEJANDRO ROSSELLO
Presidente
Concejo Municipal Rosario

Expte. Nº 241.347-P-2018 C.M.-




Expte. N° 6.393-C-2018.-

Fojas 2

Ordenanza N° 9.818/2018

Rosario, 01 de Marzo de 2018.-

Cumplase, comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial Municipal Electrónico y dése a la Dirección General de Gobierno.


Dra. Margarita E. Zabalza
Subsecretaria de Economía
Municipalidad de Rosario




Dra. Mónica Fein
Intendencia Municipal